

## **Propuestas al 38 Congreso Federal del Partido Socialista Obrero Español - PSOE que presentan Socialistas de Base de Zaragoza**

### **Por la revitalización democrática del PSOE y la recuperación de las políticas socialdemócratas como garantía para preservar el "Estado del Bienestar"**

Los ciudadanos nos exigen un revitalización democrática, y que mejor ejemplo que una revitalización democrática del propio PSOE en todos sus niveles orgánicos. Escuchar, hacer, explicar -este ha sido el lema del compañero Alfredo Pérez Rubalcaba en la campaña electoral del 20N- y este debe de ser el lema de los miembros de las diferentes direcciones del Partido y del Congreso Federal: Que se escuche a los militantes del PSOE, que a lo largo y ancho de España estamos alzando nuestra voz. Escuchemos a los cerca de siete millones de votantes que han vuelto a depositar su confianza en el PSOE, pero que nos la podrían quitar. No hagamos oídos sordos, la solución está en nuestras manos, en las manos de los compañeros y compañeras que sean elegidos delegados y delegadas al 38 Congreso Federal.

### **La situación política ante la crisis financiera y económica**

La actual crisis financiera y económica que estamos padeciendo, iniciada a mediados del año 2006 en Estados Unidos con las hipotecas subprime, han hecho mella en España generando cerca de cinco millones de parados y deteriorando nuestro incipiente "Estado del Bienestar".

Para salir de la actual crisis económica se han adoptando una serie de medidas que están causando desilusión, desencanto y frustración entre los ciudadanos. La incertidumbre ante lo que deparará el futuro genera ansiedad y angustia a los cerca de cinco millones de parados que existen en nuestro país, así como a las personas que tienen trabajo -bastantes en precario-, son autónomos o viven de una pensión exigua.

Pero más que la incertidumbre ante el futuro es el presente agónico para los que han perdido el empleo o no han entrado todavía en el mercado de trabajo. El drama personal y familiar que genera el paro, muchos están perdiendo sus viviendas al no poder pagar las hipotecas que suscribieron en los momentos de bonanza económica. La exclusión del mercado de trabajo de una generación de jóvenes que supera el 40% del paro juvenil, y con pocas expectativas de futuro. La eliminación del mercado de trabajo de personas mayores con una dilatada experiencia laboral que pasan a engrosar, en el mejor de los casos, las listas de los que se jubilan anticipadamente.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida publicada el pasado 21 de octubre de 2010 por el INE, los ingresos medios anuales de los hogares españoles alcanzaron los 25.732 euros en 2009, lo que supone una disminución del 2,9% respecto al año anterior; el 36,7% de los hogares afirma que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, con un aumento de 2,7 puntos respecto al año 2009; el 20,8% de la población residente en España está por debajo del umbral de pobreza relativa, en 2009 este porcentaje se situó en el 19,5%; tres de cada 10 hogares manifiestan llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad.

Desde la anterior crisis económica, que se desencadenó a raíz de la subida del precio del petróleo en el año 1973 y que duró hasta mediados de la década de los ochenta, se llevó a cabo un proceso de reducción de las desigualdades en la distribución de la renta mediante la mejora de las coberturas de la Seguridad Social, de las Pensiones Públicas y de una reforma de la fiscalidad directa, pero desde el año 2004 hasta el año 2009 las desigualdades en la distribución de la renta crecen paulatinamente ( el índice de Gini en el año 2004 era un 30,7 y en el año 2009 se situó en un 32,3), por tanto se ha producido un incremento de las desigualdades en la distribución de la renta según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Además, las exigencias de la Comisión Europea a España para que concluya y aborde nuevas reformas en fiscalidad, mercado de trabajo, sector financiero, contención del gasto y otras medidas adicionales, suponen un mayor sacrificio para el conjunto de la ciudadanía española.

Pero no son solo las exigencias de la Comisión Europea las que más deben de preocuparnos. La mayor preocupación es que se va a hacer ante las polémicas que están surgiendo respecto a los déficits de las Comunidades Autónomas, déficits que se centran fundamentalmente en la sanidad pública teniendo en cuenta que en la mayoría de las comunidades supone el 40% de sus presupuestos. ¿Acaso no se sabe que a menor recaudación fiscal menos ingresos, más déficit?. ¿Por qué no se han recaudado los 31.000 millones de euros que han dejado de pagar los más ricos?.

Un negro panorama se cierne sobre nuestro incipiente estado del bienestar. Defender el Estado Social y sus servicios públicos deben de ser una cuestión irrenunciable del PSOE frente a las olas privatizadoras que quieren llevar a cabo el Partido Popular. La tan manida crítica a la gestión de lo público y las loas a la gestión de la iniciativa privada no son más que un tópico generado por los voceros del capital privado que pretenden confundir y desorientar a los ciudadanos. No es cierto que la gestión pública sea ineficaz y más cara que la gestión privada. Un informe del año 2006 de la Organización Mundial de la Salud denunciaba que la sanidad en el sector privado era un 11% más cara que la sanidad pública, además el Observatorio Europeo de la OMS en un estudio sobre los sistemas de atención sanitaria apuesta por la sanidad pública frente a la privada.

El desmantelamiento del sector público empresarial no sólo se ha llevado a cabo en España, es un fenómeno mundial, impulsado por los sectores neoliberales de la Escuela de Chicago (Friedman) que lo ponen en práctica en Chile tras el golpe de estado de Pinochet, y que se ha extendido por todo el mundo contagiando a las ideologías socialistas.

Pero, una cosa son las privatizaciones de empresas públicas no estratégicas y que con su venta pueden reducir el déficit público, y otra, muy distinta, es la privatización o externalización de la gestión de los servicios públicos del Estado del Bienestar (Sanidad, Educación, Servicios Sociales...).

A nadie se le escapa que los servicios públicos que presta el Estado del Bienestar son un filón o "nicho" de negocio para ciertos empresarios o emprendedores (como se les suele llamar ahora) que quieren obtener beneficios con el menor riesgo (es la administración pública la que contrata y paga). De ahí la complicidad entre ciertos

políticos liberales y empresarios o emprendedores, para que dichas externalizaciones de gestión se lleven a cabo, pudiendo llegar a existir casos de prevaricación.

Además, los procesos de privatización suelen tener consecuencias nefasta para el empleo, mediante la reestructuración de plantillas y jubilaciones anticipadas, con las consiguientes repercusiones en gastos para la seguridad social y el sistema de pensiones.

Los procesos de privatización y externalización persiguen acabar con la economía mixta de mercado y con los derechos de todos los ciudadanos a una educación gratuita y de calidad, y a una atención sanitaria y de servicios sociales de calidad.

En cuanto a la fiscalidad, los sucesivos gobiernos que ha tenido España en los dos últimos decenios, tanto de un siglo político como de otro, decidieron aplicar una política fiscal en la que los impuestos sobre el consumo (indirectos a través del IVA) y los impuestos sobre las rentas del trabajo (directos a través del IRPF) han tenido proporcionalmente una mayor carga fiscal que la de los impuestos sobre el beneficio del capital y de las sociedades. Según los datos sobre la contribución fiscal en España en el año 2010, la recaudación fiscal sobre los impuestos de la renta del trabajo (IRPF) y los impuestos sobre el consumo (IVA), impuestos que pagamos todos los ciudadanos, tuvieron una carga fiscal del 87% del total de los ingresos fiscales frente al 9,7% del impuesto de sociedades que pagan las empresas y del 1,7% con el que contribuyen las empresas internacionalizadas por los beneficios obtenidos por sus filiales en el extranjero. Es obvio decirlo, que la mayor carga fiscal en España está siendo soportada por los ciudadanos, como trabajadores y como consumidores. El tópico de que las empresas pagan muchos impuestos cae por su propio peso.

De los contribuyentes empresariales, son las PYMES y los autónomos los que están detrás del 9,7% del impuesto sobre sociedades, con una tasa efectiva sobre los beneficios mayor que el de las grandes empresas.

Por ello es preocupante que las únicas salidas que se estén proponiendo para salir de la crisis fiscal y económica sean las de la reducción del déficit y la del recorte del gasto, y que el esfuerzo fiscal recaiga sobre los contribuyentes más débiles (rentas del trabajo, pensiones, PYMES y autónomos), mientras que las grandes empresas, principalmente las internacionalizadas con filiales en el extranjero, no actúen responsablemente desde un punto de vista fiscal.

No se puede consentir que las empresas internacionalizadas, cuyos beneficios están gravados con un 30%, no lleguen a pagar más de un 10% por exenciones, deducciones y otras figuras fiscales.

Es muy llamativo que una mayoría de las empresas del IBEX 35 tengan presencia relevante y no operativa en los denominados paraísos fiscales. Cuando muchas de ellas frecuentemente salen como abanderadas de la responsabilidad social, tanto en medios de comunicación, como en sus informes corporativos. El 82% de las empresas del IBEX35 tienen empresas filiales o participadas en paraísos fiscales. El 18% restante tiene entre sus accionistas con participaciones significativas, empresas domiciliadas en paraísos fiscales, o participadas en paraísos fiscales. Es decir, directamente o a través de sus dueños más importantes, todas las empresas del

IBEX35 tienen vinculación patrimonial con empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales con actividades no operativas pertenecientes a empresas del IBEX35 suman 272, en 27 países.

La descripción de las actividades más habituales de empresas en paraísos fiscales son: sociedades de cartera, financieras, tenencia de acciones, banca, servicios financieros, instrumental financiera, reaseguros, gestora de fondos de inversión, emisión de participaciones preferentes de capital. Esto evidencia la intencionalidad fiscal en el establecimiento en dicho territorio, con alto riesgo de elusión de impuestos.

Obviamente esta estrategia fiscal no es únicamente de las empresas que cotizan en el IBEX 35, ya que se puede evidenciar que otras entidades no cotizadas también las utilizan. Por lo que esta estrategia irresponsable, socialmente y fiscalmente, no está limitada únicamente a las empresas cotizadas, o de este índice de referencia, sino que se puede evidenciar que es una práctica extendida en la gran empresa internacionalizada, así como en el sector financiero.

Por otro lado es llamativo ver como empresas que se benefician sustancialmente de los recursos públicos, ya sea por la contratación pública, por la obra pública y la realización de infraestructuras, por el gasto en salud, por la prestación de otros servicios públicos, por uso de bienes públicos como el agua, o por haber recibido fuerte ayuda financiera como a las financieras, después despliegan una estrategia fiscal con alta presencia en paraísos fiscales. Esta situación tan paradójica, podría conducir por reducción al absurdo a que las mismas empresas que tienen como ingresos muy relevantes las políticas públicas de inversión y de gasto, sean las que por su cada vez menor aportación fiscal a los recursos públicos las pongan en peligro, poniendo en peligro a su vez su propia subsistencia. En definitiva, por la información disponible, existe un riesgo evidente de que a través de las estrategias fiscales de los países y de las empresas, se estén transfiriendo mediante las políticas y contrataciones públicas las rentas de los empleados, los autónomos, las PYMES, los jubilados o los estudiantes, colectivos con mayores cargas fiscales efectivas, a las grandes empresas y grandes corporaciones, con menores cargas fiscales efectivas,

Si verdaderamente se quiere crear empleo se debe de aumentar la demanda, rebajando los impuestos sobre las rentas del trabajo, las pensiones y de las PYMES, compensándolo equitativamente con el aumento de los impuestos sobre los beneficio del capital de las grandes empresas y las transacciones financieras. Y por supuesto, reclamar al gobierno de España la modificación de la actual política fiscal, con la que las empresas internacionalizadas salen muy beneficiadas, para que verdaderamente exista una mayor corresponsabilidad fiscal entre todos los españoles, y el estado se pueda dotar de los recursos públicos necesarios para desarrollo de políticas públicas eficaces en la garantía de los derechos y oportunidades de las personas.

## **La pérdida electoral del PSOE: en las elecciones locales y autonómicas, y en las elecciones generales**

### Elecciones Locales

El mapa político municipal y autonómico se ha transformado completamente en España. El Partido Popular fue el ganador de las elecciones locales celebradas el

pasado día 22 de mayo con 37,5% de los votos válidos (8.474.031) frente al 27,79% (6.276.087) del Partido Socialista.

El barómetro del CIS del mes de abril ya anunciaba la victoria del PP en las elecciones locales. Cuando se le preguntaba a los encuestados por el partido que le gustaría que ganase, el 31,5% contestaba que el PP, frente al 26,3 % que se inclinaba por el PSOE. Los indecisos -no saben y no contestan- sumaban el 27,5 %.

Si bien es cierto, que las campañas electorales mueven muy poco porcentaje en la inclinación de voto, esta vez sí ha provocado un vuelco significativo. La indignación creciente de los ciudadanos ante las políticas de recortes y la irrupción durante la campaña electoral de las manifestaciones convocadas por Democracia Real Ya y las acampadas en las principales ciudades españolas, con el icono puesto en la Puerta del Sol de Madrid, han sido el revulsivo para que indecisos y votantes del PSOE se hayan decidido por votar a otros partidos -incluido el PP-, votar en blanco o propiciar el voto nulo. La pérdida de votos del PSOE, respecto a las anteriores elecciones locales del 2007, ha sido de 1.484.778 votos. Mientras que el PP aumenta sus votos en 557.956 y el resto de partidos en 1.125.836 votos. Significativos han sido el incremento de los votos en blanco (156.951) y los votos nulos (127.153). ¿Habrá tenido algo que ver el "No les votes"? Parece evidente que la indignación ha calado hondo entre los votantes del PSOE en anteriores elecciones.

En resumen, estas son las cifras comparativas de las elecciones municipales del año 2007 con las del 2011:

#### Resultados en España

Elecciones Locales:	2011	2007	Diferencia
Censo electoral	34.682.112	35.153.523	-471.411
Votos PP	8.474.031	7.916.075	557.956
Votos PSOE	6.276.087	7.760.865	-1.484.778
Votos PP + PSOE	14.750.118	15.676.940	-926.822
Votos Resto de partidos	7.247.714	6.121.878	1.125.836
Votos en blanco	584.012	427.061	156.951
Votos válidos	22.581.844	22.225.879	355.965
Votos nulos	389.506	262.353	127.153
Núm. de votantes	22.971.350	22.488.232	483.118
Abstenciones	11.710.762	12.665.291	-954.529

#### Elecciones Generales

Los españoles han dado en las últimas Elecciones Generales del 20 de noviembre la mayoría absoluta para que gobierne el Partido Popular, con el 44,62% de los votos y 186 diputados; mientras que el PSOE se hunde electoralmente al obtener el 28,73% de los votos y 110 diputados. El PP ha obtenido 552.683 votos más que en las anteriores elecciones generales del año 2008; y el PSOE ha perdido 4.315.455; cabe destacar el aumento de los votos de Izquierda Unida, con 710.864 votos más que en las anteriores elecciones generales y el aumento de 834.163 votos de UPyD; el resto de los demás partidos han aumentado en 786.896 votos. Los votos nulos se han incrementado en 152.310 votos y los votos en blanco en 46.913 votos, mientras que

las abstenciones se han incrementado en 538.035 votos. La participación de los ciudadanos en estas elecciones ha sido inferior al de las pasadas elecciones generales, si el número de votantes en las pasadas elecciones fue de 25.900.439, en estas elecciones ha sido de 24.590.557, es decir, 1.309.882 votantes menos; teniendo en cuenta además, que el censo electoral se ha incrementado en estas elecciones en 703.436 ciudadanos con derecho a voto.

Realizando un rápido análisis de estas Elecciones Generales podemos llegar a la siguientes conclusiones: no ha habido un trasvase significativo, en términos generales, de votos del PSOE al PP; lo que si ha habido es un enorme trasvase de votos del PSOE a otros partidos políticos de izquierda y centroizquierda, además de aumentarse los votos nulos, en blanco y las abstenciones.

En resumen, estas son las cifras comparativas de las elecciones generales del año 2008 con las del 2011:

#### Resultados en España

Elecciones Generales:	2011	2008	Diferencia
Censo electoral	35.776.615	35.073.179	703.436
Votos PP	10.830.693	10.278.010	552.683
Votos PSOE	6.973.880	11.289.335	-4.315.455
Votos PAR		40.054	
Votos CHA		38.202	
Votos IU	1.680.810	969.946	710.864
Votos UPyD	1.140.242	306.079	834.163
Votos Resto de partidos	3.313.951	2.527.055	786.896
Votos en blanco	333.095	286.182	46.913
Votos válidos	24.272.671	25.734.863	-1.462.192
Votos nulos	317.886	165.576	152.310
Núm. de votantes	24.590.557	25.900.439	-1.309.882
Abstenciones	9.710.775	9.172.740	538.035

#### La autocrítica de los socialistas tras la debacle electoral

Es más que evidente el desencanto y la desafección de los tradicionales votantes de izquierdas hacia el PSOE. La crisis económica y el alto nivel de desempleo nos han pasado factura. El negar la crisis económica al inicio de la misma, la falta de medidas efectivas para intentar superarla y las reformas y recortes sociales que ha llevado a cabo el Gobierno Socialista para poder costear el incremento de la deuda pública, haciendo recaer el coste de la misma en las clases medias y trabajadoras y no en las clases altas que son las que más riqueza acumulan, han generado una fuerte indignación entre los ciudadanos que han motivado la desafección y el castigo al PSOE en estas Elecciones Generales, como anteriormente lo fueron en las últimas Elecciones Locales y Autonómicas.

Pero no solo es la crisis económica la que ha influenciado en estas derrotas electorales, también lo ha sido otras decisiones políticas que se han ido adoptando a lo largo de estas legislaturas sin un acuerdo general entre partidos: la norma que busca acabar con la descarga sin autorización de contenidos protegidos por derecho de autor (Ley

Sinde), la oposición de los internautas a la Ley Sinde fue la que motivó la movilización de muchos ciudadanos contrarios a esta Ley, y que propicio el nacimiento de Democracia Real Ya y la creación del Movimiento del 15M; la posibilidad de que las jóvenes menores de 16 años puedan abortar sin información de sus padres; la Ley de la Memoria Histórica de España, inoportuna, mal desarrollada y no comprendida por muchos ciudadanos; las reformas de los Estatutos de Autonomía, alguno de los cuales sobrepasaba los límites constitucionales; la reforma constitucional propuesta por el PSOE y el PP, para limitar el nivel del déficit y del endeudamiento público; declaraciones públicas de ministros o altos cargos, desmentidas por otros de su mismo o superior rango, sobre diferentes políticas económicas y sociales, dando la impresión a los ciudadanos de una falta de coordinación o no saber qué hacer.

El Partido Socialista necesita una seria revitalización democrática, así como recuperar su orientación socialdemócrata en las políticas económicas, que nunca debió de abandonar. Para ello es indispensable hacer una autocrítica y una reflexión profunda para orientar el futuro del socialismo democrático en España, y que pueda ofrecer a los españoles una propuesta con la que ganarse la confianza y la seguridad de todos los ciudadanos y puedan así, recuperar nuevamente su ilusión y su credibilidad en el Partido Socialista.

El Partido Socialista tiene que escuchar a la sociedad, a sus ciudadanos, no hacer oídos sordos, atender sus demandas y sus aspiraciones para conseguir una sociedad mejor y más justa, en donde se vayan superando las desigualdades, que creen y creemos injustas, en una sociedad donde las personas sean más importantes que los "mercados"; a su vez, el Partido Socialista tiene que proponerles a los ciudadanos los cambios que harían prosperar a la sociedad en justicia e igualdad, al objeto de elevar el grado de conciencia de la sociedad, al ritmo que deseen sus ciudadanos. Este ha sido el modelo que ha seguido siempre el PSOE, desde que supero la etapa del marxismo, el modelo socialdemócrata.

### **La situación interna del partido: Consideraciones y propuestas**

En los últimos tiempos, para los órganos de dirección del partido en todos sus niveles, ha primado más su preocupación mediática y de imagen que en procurar el debate interno en seno del partido, fundamentalmente en sus agrupaciones locales

Hay que retomar el pulso de la actualidad, asumiendo que la situación de partida requerirá muchos esfuerzos y la unión de todos los militantes de nuestro partido.

De forma paralela debemos propiciar un cambio cultural de hondo calado y trascendencia política, satisfaciendo las aspiraciones de los ciudadanos con una política de transformación social como nuestro único objetivo.

Consideramos al Partido como el instrumento, imprescindible pero no suficiente, para la articulación del proyecto socialista. Por ello, las estructuras organizativas, sólo deben ser contrastadas en la práctica facilitando la consecución de nuestro objetivo de democratizar al máximo la vida de nuestra organización, dar mayor participación a los militantes, conectar con las preocupaciones de nuestras gentes y , en suma, recuperar el liderazgo político y social en España.

El Partido Socialista debe ser el Partido de los ciudadanos, con unas reglas claras y respetadas por todos, que garanticen la mayor participación posible y la más amplia proyección social, así como la transparencia en la toma de decisiones. Debemos convertir los derechos y libertades constitucionales en el elemento primordial del funcionamiento democrático en el interior de nuestro Partido.

Por ello el PSOE debe de iniciar un debate general sobre su regeneración al objeto de dar un fuerte impulso democrático al funcionamiento interno y hacerlo más representativo de los intereses de la mayoría de los ciudadanos y, a la postre, más eficaz en su defensa.

El Partido debe evitar la arbitrariedad, el sectarismo, el amiguísimo y los sistemas clientelares, es decir, contra aquellos militantes que amparándose en su cargo público busque el apoyo orgánico de otros militantes, a base de distribuir cargos.

Los socialistas apostamos con decisión, tal y como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia, por los principios de libertad política e individual pero también de solidaridad y cohesión social y territorial. La concreción de los mismos y su articulación política ha dependido a lo largo de la reciente historia de la configuración de nuestra sociedad en cada momento determinado. Las estructuras organizativas de nuestro partido, como cauce de manifestación de nuestro proyecto, han respondido tradicionalmente a las necesidades de las clases más desfavorecidas en función de la concreta estructura de la desigualdad en nuestra sociedad.

La tarea que afrontamos es tanto más urgente por los efectos perversos que la política del gobierno de la derecha pueda tener sobre nuestra sociedad, su carencia de liderazgo político y social, la desarticulación que pretenden de los logros sociales tan arduamente conseguidos en campos como la sanidad y la educación, la utilización del poder político para objetivos y fines particulares, el desprecio a lo público frente a lo privado hacen absolutamente necesaria la recuperación del discurso político desde posiciones socialdemócratas que suponga un verdadero reflejo de las demandas de la sociedad y que plantee en todo momento alternativas a esas maneras de hacer política.

El socialismo es un movimiento social que aspira a la transformación de nuestra sociedad, superando todos aquellos obstáculos que impidan la efectiva realización de los individuos y la autentica igualdad de oportunidades vitales entre todos ellos. El Partido no es más que un mero instrumento que articula políticamente, las aspiraciones de libertad y justicia social de los sectores de progreso de nuestra sociedad.

Nuestro Partido debe ser concebido como una estructura abierta y tolerante, que dé respuestas a las necesidades de los ciudadanos, y en una actitud por parte de todos los afiliados y afiliadas, preocupada por los problemas de nuestro entorno social y alejada de comportamientos endogámicos y corporativos, que tanto desprestigio producen a los ojos de nuestros conciudadanos.

Debemos de realizar un especial esfuerzo en recuperar el debate político, fomentando el dialogo y el intercambio de pareceres, y practicando la tolerancia con el discrepante. Las decisiones políticas que se adopten por las distintas instancias de la organización deben estar precedidas, en todos los casos, por el debate y la confrontación de opiniones. La votación es el instrumento adecuado para la adopción de decisiones, pero en ningún caso un sistema para acallar la discrepancia y la disparidad.

El Partido Socialista debe ser una organización atractiva para los ciudadanos y habitable para sus integrantes. Para ello debemos asumir que uno de los principales objetivos de nuestra organización es recuperar el liderazgo social, dialogando con los ciudadanos y sus asociaciones, impulsando la participación de los militantes en ellas, reintroduciendo el debate político en el seno del partido y respetando las reglas que garanticen el funcionamiento democrático y el respeto de las minorías, atendiendo con especial atención a las nuevas demandas sociales relacionadas con códigos de comportamiento “alternativos” pero no por ello antisociales como pretende la derecha política y cultural.

La recuperación de la credibilidad entre nuestros conciudadanos no solo se efectuará mediante reformas organizativas y proclamación de grandes proyectos políticos, sino que es necesario que en los comportamientos cotidianos todos los integrantes del partido sean ejemplo de honradez y responsabilidad personal. Es necesario que los ciudadanos identifiquen a los militantes socialistas, y entre éstos principalmente a sus representantes orgánicos e institucionales, como individuos esforzados y respetuosos con el trabajo de los demás, caracterizados por la honradez .

### **Propuestas al 38 Congreso Federal**

#### **Los militantes**

Se creará la figura del Defensor del Militante en cada agrupación provincial del PSOE, quien defenderá, con criterios de justicia y equidad, a todos los militantes ante cualquier incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del PSOE, que particular o colectivamente les afecte, y ante los abusos internos y externos en el ejercicio de sus derechos de afiliación al PSOE. La figura del Defensor del Militante no podrá ostentar cargo alguno, ni orgánico ni público, y deberá de ser una persona de reconocido prestigio dentro de la militancia.

Al objeto de garantizar la suficiencia financiera de las Agrupaciones ,y con carácter general al conjunto de la organización, se procederá a la domiciliación bancaria de las cuotas de los afiliados, ninguna cuenta bancaria podrá estar asociada al pago de la cuotas de más de cuatro afiliados que convivan en el mismo domicilio, y ningún afiliado podrá tener más de una cuenta bancaria para el pago de las cuotas de afiliados.

Los afiliados que se encuentren en situación de desempleo o cobren el salario mínimo interprofesional estarán exentos del pago de la cuota, previa demostración ante el secretario de administración de la agrupación local y su aprobación por la secretaría de administración federal.

De las cuotas extraordinarias que aprueben los órganos correspondientes del PSOE, se informara individualmente de la misma a todos los afiliados y afiliadas, con la suficiente antelación.

## **La información y la comunicación**

Se informará, indefectiblemente, a todos los militantes de las resoluciones de los congresos y de los comités federales, regionales o de nacionalidad y provinciales, individualmente por escrito o por correo electrónico y/o mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de las agrupaciones locales.

Se informará a todos los militantes en la intranet del Partido, la relación de agrupaciones locales existentes, indicando el número de afiliados que la componen; y en procesos de elección de delegados, el número de delegados que corresponde elegir a cada agrupación local.

## **La participación en el debate interno**

Todos los militantes tienen derecho a participar en el debate interno en las reuniones y asambleas de las agrupaciones locales del PSOE. Ningún militante podrá ser excluido de su exposición por falta de tiempo y premura por el cierre de la sede del Partido.

Las sedes del PSOE estarán abiertas a la participación en reuniones de grupos de militantes, para ello los responsables de las sedes comunicarán a todos los afiliados los días y horarios de apertura y cierre de las mismas.

## **La generación de ideas y propuestas**

Al objeto de generar ideas y propuestas entre los militantes, los órganos correspondientes trasladarán a estos, los documentos que elaboren los diferentes Grupos Sectoriales del PSOE, mediante su envío por correo electrónico y su exposición en las agrupaciones locales.

## **Formación política, económica y social de los militantes**

En cada una de las agrupaciones provinciales se creará una Escuela de Formación Política de los militantes. Esta Escuela estará dirigida y contará con militantes y simpatizantes expertos universitarios en materias de sociología y ciencias políticas; economía y finanzas; derecho administrativo, fiscal y de haciendas locales; urbanismo; medio ambiente, etc.

Anualmente, elaborarán un calendario de cursos, seminarios, etc. a impartir en las sedes del PSOE.

A todos los nuevos afiliados y afiliadas de nuevo ingreso se les dará obligatoriamente un curso de iniciación a la militancia en el que se incluirá la historia del PSOE.

## **Las relaciones con las entidades sociales y los ciudadanos**

El PSOE debe de mejorar los canales de comunicación y atención con las entidades sociales y con los ciudadanos en todas las agrupaciones locales, para ello se creará la Oficina de Atención a los Ciudadanos, en la que, como mínimo, una vez a la semana estén presentes cargos públicos del PSOE y cargos orgánicos que puedan atender a los ciudadanos y a las entidades sociales. Se darán a conocer públicamente los horarios de atención. La atención a los ciudadanos también se dará por vía telefónica y telemática.

Las instalaciones y los medios de las sedes del PSOE serán accesibles a los grupos de ciudadanos y entidades sociales que los soliciten, previa aprobación por las comisiones ejecutivas correspondientes, responsables de las sedes.

Se facilitará a todos los ciudadanos que lo soliciten, información sobre las actividades políticas del Partido y de los Grupos Parlamentarios y Municipales, así como de los resultados de su gestión. Se les informará también, sobre los presupuestos del Partido y de las retribuciones de sus cargos públicos.

Se dispondrá en todas las sedes de las agrupaciones locales del Partido unos formularios de quejas y sugerencias, que también estarán disponibles en las web del PSOE. Los órganos del Partido estarán obligados a tramitar, a quien corresponda, las quejas y sugerencias que les sean remitidas, dando cuenta a los interesados de sus gestiones y resoluciones en el menor tiempo posible.

Se dará cuenta de todas las quejas y sugerencias habidas en el mes a las asambleas de las agrupaciones locales, mediante la elaboración de una memoria que contendrá todas las quejas y sugerencias, así como de los resultados de la tramitación de las mismas.

### **Agrupaciones Locales y Municipales**

Bajo ninguna excusa dejará de aplicarse en toda ocasión el Reglamento que rige la celebración de las Asambleas Locales. Será responsabilidad del Presidente de la Asamblea y del Secretario General de la Agrupación el estricto cumplimiento de aquél. En caso de que una Asamblea Local no respetara los Estatutos a lo largo de su celebración, los resultados de la misma podrán ser anulados por la Ejecutiva Provincial tras el pertinente recurso.

La estructura territorial, columna vertebral de nuestro proyecto, debe revisar su estructuración y el carácter de sus tareas, centrandó su actuación en el ámbito cívico-social, alejándose de las tareas estrictamente internas que en la actualidad desarrolla. Esta reformulación del carácter de las Agrupaciones Locales debe ser particularmente intensa en las grandes ciudades, buscando mecanismo de participación de los movimientos sociales en las estructuras que se consideren adecuadas para ello.

En las ciudades de más de 300.000 habitantes se constituirán obligatoriamente las Agrupaciones Municipales, cuya dirección estará a cargo de la Comisión Ejecutiva Municipal controlada por un Comité Municipal, compuesto por delegados de las agrupaciones de distrito y de barrio.

La conversión de nuestras Agrupaciones Locales en lugares de debate de las preocupaciones cívicas, y en auténticos interlocutores válidos para las asociaciones y ciudadanos en general de un distrito o barrio, exige que los afiliados de nuestras Agrupaciones sean personas conocedoras de la problemática municipal existente en dicho territorio y que sean identificados por los vecinos como ciudadanos participes y conocedores de sus problemas. Por ello, los afiliados sólo podrán adscribirse a la agrupación local donde esté ubicado su domicilio de residencia o lugar de trabajo.

La organización interna de las Agrupaciones deberá estar abocada al conocimiento y satisfacción de las necesidades vecinales, primando el debate político y social sobre las consideraciones estrictamente orgánicas. Para ello las Comisiones Ejecutivas

Municipales adecuarán su composición con la estructura de la Junta de Distrito de su territorio, respetando en todo caso, la Secretaria General, la Secretaria de Organización y la Secretaría de Administración. No obstante y de cara a una homologación interna con la nomenclatura general del Partido, figuraría en documento interno su adscripción a la denominación general del Partido.

Una de las primeras funciones que tiene que determinar la agrupación local es establecer los cauces de comunicación con las entidades de barrio (Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Padres, etc.) con el fin de colaborar en la resolución de los problemas cotidianos, sin la instrumentalización sistemática que podría producir el rechazo a corto plazo. Sin duda alguna el esfuerzo debe enfocarse hacia la participación activa de los jóvenes para fomentar el enlace con el entramado asociativo de nuestras ciudades.

Desde las agrupaciones locales, incorporando los militantes en los diferentes movimientos sociales, se podrá detectar y conseguir de forma mucho más eficiente, las inquietudes de los ciudadanos, tener una mayor sensibilidad que permitirá abordar los problemas de los ciudadanos con más garantías.

Al objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos expuestos y de asegurar que la actividad de las Agrupaciones Locales no muere en el interior del Partido, los vocales de las Juntas de Distrito o de Barrio serán los propuestos por los comités locales, asegurando que todos ellos formarán parte, una vez elegidos, del comité local de la agrupación. Con ello se pretende garantizar la interlocución social de la Agrupación y que los vocales de éstas se conviertan en auténticos cuadros sociales.

Dentro de las disponibilidades presupuestarias de la organización, se tenderá a habilitar en los respectivos Distritos Municipales unos pequeños locales que sirvan de sede a la Agrupación. Las sedes deberán ser concebidas como lugares de encuentro y referencia de los vecinos y no como bastiones partidarios en el territorio de la ciudad.

La implicación de nuestras Agrupaciones en actividades de carácter cívico abiertas a los ciudadanos en general, aconseja la utilización de los equipamientos públicos existentes en el Distrito, evitando el encierro en las sedes partidarias. Todo ello, junto con una fluida relación con el movimiento asociativo existente en el Distrito debe facilitarnos una presencia activa que nos permita vencer el reflujo de nuestra influencia política en los distritos y barrios de las ciudades.

La inactividad y la endogamia ha hecho igualmente mella en las Agrupaciones Locales del resto del territorio español. La necesidad de revitalización y de reorientación de sus actividades en aras de un mayor protagonismo socio-cívico es, un requisito imprescindible para lograr la regeneración de nuestro Partido.

Se procederá de inmediato a la verificación y actualización del censo de afiliados, así como del cumplimiento de sus obligaciones con la organización, procediendo tras ello a suprimir aquellas Agrupaciones Locales que no alcancen el número mínimo de 10 afiliados y afiliadas al corriente de todas sus obligaciones con la organización. Aquellas agrupaciones locales que no alcancen el número mínimo de diez afiliados y afiliadas, sus afiliados y afiliadas se integraran en la agrupación local más próxima, sin disgregarse en varias agrupaciones locales.

Actualizada nuestra organización, debemos reestructurar su funcionamiento, configurando Comités acordes con las peculiaridades de cada localidad, y convirtiendo a los vecinos en los auténticos actores de nuestra política. Así mismo debemos incentivar nuestros esfuerzos por que el mayor número de personas con presencia en los diversos sectores de cada municipio pase a integrarse o a colaborar con nuestro Partido.

En cada municipio existirá únicamente una sola Agrupación local, correspondiéndose con la división administrativa municipal correspondiente, si bien ésta en razón de la existencia de núcleos de población diferenciados en el seno de un mismo municipio podrá crear Agrupaciones diferenciadas, sin representación orgánica.

### **La Estructura Sectorial**

La nueva realidad social ha convertido en insuficiente nuestra clásica organización territorial. Un partido que no quiera esclerotizarse, que tenga voluntad de futuro, ha de saber incorporar a su bagaje organizativo todo aquello que le permita estar a la altura de los tiempos.

El modelo organizativo actual de los socialistas requiere nuevas formas allí donde aparecen nuevos problemas. Adecuar la organización a las nuevas exigencias es inseparable de una nueva política hacia los nuevos movimientos sociales, que solo es posible a través de una redefinición de nuestra actuación en el mundo institucional, y en la gestión pública.

Una de las cuestiones centrales del nuevo periodo que afrontamos es reforzar los lazos del partido con la sociedad, articulando fórmulas que permitan que los socialistas seamos elementos activos dentro de los movimientos ciudadanos.

En la dimensión de unas nuevas relaciones entre Partido y Sociedad, la estructura sectorial puede ser un elemento útil para conseguir una mayor proyección del Partido, que tiene el reto de asumir todo aquello novedoso que preocupa a los ciudadanos.

El cumplimiento de los objetivos expuestos hace necesaria una reforma organizativa, que obedece también a la demanda de muchos de nuestros afiliados que desean trabajar políticamente en ámbitos temáticos y en los movimientos sociales. El impulso de la sectorialización ha de permitir conseguir los siguientes objetivos:

- La aproximación al PSOE y la colaboración de personas independientes o simpatizantes.
- La elaboración de propuestas programáticas y el debate de las políticas sectoriales del Partido.
- La posibilidad de encuadramiento especializado en función de los intereses que surgen de forma nueva, principalmente en las grandes ciudades.

La nueva estructura debe ser el instrumento idóneo que facilite la inmersión de nuestro Partido en la realidad social española. El proyecto de los socialistas españoles requiere la más amplia participación de todos los sectores de ciudadanos. Este proyecto no puede quedar encorsetado en los estrechos límites de una militancia que genera un sentimiento patrimonialista del Partido. El retraimiento de algunas organizaciones sobre sí mismas les

ha llevado a la desaparición política o a la creación de estamentos sectarios alejados de la evolución de la sociedad.

Por otra parte hemos podido constatar que existen muchos compañeros y compañeras que no se encuentran ubicadas adecuadamente en las tareas típicas de una Agrupación Local, encontrándose más confortablemente en el marco de una militancia de carácter temático o sectorial.

La estructura sectorial que se propone, no pretende sustituir a la organización territorial del Partido. Por contra, pretende complementarla al objeto de enriquecer la participación y la democracia interna y de crear vínculos estrechos de cooperación y debate con los grupos y sectores de la sociedad de las que aquella estructura es reflejo.

Las Organizaciones Sectoriales pueden ser el marco adecuado para incorporar al proyecto socialista a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, identificados con el proyecto de progreso que representamos, quieran participar en la definición de una política alternativa a la realizada por la derecha, sin por ello encuadrarse como plenos integrantes de una formación política. La participación en una sociedad democrática debe ser variada y abierta, los socialistas debemos de facilitar la participación del mayor número de ciudadanos en la definición de nuestro proyecto y para ello hemos de establecer un sistema de adhesión asimétrico y diverso. Debemos dar una respuesta adecuada a los ciudadanos que quieran vincularse al Partido de los Socialistas de Aragón - PSOE, sin necesidad de participar en todas y cada una de las actividades del Partido.

### **Incompatibilidades de los cargos públicos y orgánicos**

Uno de los objetivos que debe alcanzar cualquier tipo de propuesta de modificación de los hábitos y formas de funcionamiento del Partido es favorecer la participación intensa del mayor número de afiliados en los procesos de dirección y toma de decisiones de la organización, teniendo en cuenta que los cargos públicos y orgánicos socialistas son simples instrumentos de aplicación de un proyecto político en beneficio de la sociedad.

Si pretendemos un partido de los ciudadanos, transparente y participativo, es imprescindible el establecimiento de una serie de incompatibilidades que eviten la concentración de poder y cargos en un número reducido de personas. El PSOE, si quiere ser creíble a los ojos de los ciudadanos, debe aplicar en el seno de su organización los mismos principios que defendemos para el adecuado funcionamiento de una sociedad democrática. Por definición, la democracia exige el mayor grado de difusión y control del poder, por lo tanto esa regla debe ser de aplicación en el seno de nuestra organización. La democratización de nuestra sociedad, y por lo tanto de nuestro Partido, exige una clara congruencia entre los objetivos a alcanzar y los medios que se utilizan para ello.

Debemos exigir que los compañeros que asumen responsabilidades, tanto orgánicas como institucionales, dediquen la mayor atención posible al desempeño de sus funciones. Por ello es necesario, que alejados de posiciones maximalistas, establezcamos un régimen de incompatibilidades orgánicas e institucionales, que favorezcan la mayor participación del mayor número de compañeros en la dirección de la organización y en la representación institucional del Partido, por ello será incompatible el

ejercicio de un cargo público con el ejercicio de un cargo orgánico ejecutivo, salvo que así lo decida la mayoría del órgano de control correspondiente mediante votación secreta.

En primer lugar consideramos que los ciudadanos deben tener plenas garantías de que los representantes del PSOE, tanto orgánicos como institucionales, en el ejercicio de su quehacer político defienden los intereses generales, sin vinculación alguna a intereses particulares que puedan poner bajo sospecha su actuación. Por ello se exigirá y se velará por el escrupuloso respecto de los regímenes de incompatibilidades vigentes en las leyes españolas.

En segundo lugar, al objeto de facilitar la renovación de las personas, con la finalidad de incorporar nuevos compañeros y compañeras en las tareas de responsabilidad orgánica, evitando con ello la consolidación de una nomenclatura en el interior de la organización, se propone que no se podrá simultanear la pertenencia a la C.E. Federal con la pertenencia a las C.E. Regionales o de Nacionalidad, ni con la pertenencia a las C.E. Provinciales y Locales, excepto los cargos que en los Estatutos del Partido expresamente exige la consideración de miembros natos de otro órgano ejecutivo.

En tercer lugar, al objeto de facilitar la dedicación preferente a la resolución de los problemas de los ciudadanos y de lograr la participación del mayor número de compañeros en la representación institucional de nuestro Partido, sólo se podrá desempeñar un cargo público, salvo que por imperativo legal sea condición inexcusable para ostentar otro cargo público.

Los cargos públicos con dedicación exclusiva solo podrán percibir retribuciones de una sola Institución, no pudiendo percibir dietas ni otros gastos por pertenecer a órganos, organismos o instituciones públicas estén o no vinculadas a la Administración Pública en donde ejerzan su cargo público. Todas las retribuciones de los cargos socialistas con dedicación exclusiva a las Instituciones serán públicas en la web del Partido.

### **Limitación de mandatos Institucionales**

La sociedad demanda el mayor grado de fluidez y movilidad en las élites dirigentes. El ejercicio de responsabilidades públicas, en una sociedad democrática, debe estar abierta al mayor número de personas.

Para los socialistas el ejercicio de responsabilidades públicas no puede convertirse en una actividad rutinaria y burocrática, carente de todo impulso transformador de nuestra realidad social. Tampoco puede convertirse en una actividad profesionalizada, que se justifique por su mero desempeño, por ello se establece la imposibilidad de estar más de dos mandatos en el mismo cargo público, a excepción de alcaldes y concejales de pequeños municipios.

### **Formas de elección**

La revitalización de nuestro Partido exige fomentar de forma decidida y sin ambages, la participación de los afiliados y afiliadas en los procesos de control, de toma de decisiones y elección de cargos orgánicos y representativos. Es necesario potenciar el rol de la militancia y establecer mecanismos que potencien la influencia del afiliado/a individual en la adopción de las decisiones políticas más significativas. Hemos de invertir las

tendencias propias de toda organización partidista moderna que influyen negativamente en el necesario control democrático de la organización y de sus cuadros y propician tanto el congelamiento burocrático de éstos, cuanto el anquilosamiento y la patrimonialización de la representación política.

El socialismo en general como todos los partidos deben de hacer frente a una crisis abierta del modelo de representación política que no se puede obviar. Los electores y electoras deben sentirse más identificados y representados por sus elegidos y elegidas. La solución debe pasar por reformas en los sistemas y leyes electorales. Los socialistas debemos ser la vanguardia de la reconciliación de la sociedad con la política, que tiene una dimensión fundamental en el impulso de la democracia paritaria. Debemos promover el nivel necesario de personalización de la acción política de los cargos electos, promoviendo su estrecha conexión con los ciudadanos y ciudadanas.

Una adecuada reforma de los distintos sistemas o métodos de elección de los cargos orgánicos, por un lado, y la introducción de un mecanismo más democrático de selección de candidatos a las elecciones generales, locales y autonómicas, por otro, pueden resultar factores decisivos para lograr los objetivos descritos.

El objetivo de las reformas que se proponen es la potenciación a todos los niveles de la participación de los afiliados y afiliadas. En el primer caso, atinente a los cargos internos ejecutivos y de control, se mejoraría la llamada participación directa al propiciarse con la modificación una mayor identificación entre el militante y el cargo orgánico electo. En el segundo caso, relativo a la selección de candidatos , se incentivaría la participación directa del militante y del simpatizante, cuyos efectos más inmediatos serían hacerle sentir corresponsable en las grandes decisiones del partido, eventualmente aumentar la militancia al comprobarse la dimensión decisiva de la misma, dinamizar la vida interna y , acaso, la acción partidista.

Los mecanismos electorales de provisión de cargos orgánicos, que se proponen son los siguientes:

#### Elección de los cargos de los órganos de dirección del Partido

En el caso de elecciones para órganos de carácter ejecutivo (Comisiones Ejecutivas de los distintos niveles territoriales): La elección de los secretarios generales de las comisiones ejecutivas federal, regional o de nacionalidad, provinciales y de agrupaciones locales se realizara en los respectivos congresos y asambleas locales mediante elecciones primarias en las que se puedan presentar varios candidatos/as. Los precandidatos/as deberán obtener como mínimo los avales del 5% de los militantes del Partido en su correspondiente ámbito territorial. Los candidatos/as presentarán sus propuestas en todas las agrupaciones locales del partido, quienes posteriormente elegirán a los delegados y delegadas que asistan al respectivo congreso. Los secretarios generales, una vez elegidos por sus respectivos congresos o asambleas locales, mediante votación individual y secreta, conformaran sus comisiones ejecutivas, a ser posible mediante consenso, que tendrán que ser ratificadas por la mayoría simple de los delegados/as (congresos) o de los afiliados/as (asambleas), mediante votación individual y secreta.

### Elección de los miembros de los órganos de decisión y control del Partido

Las elecciones a órganos de decisión y control, congresos y comités federal, regional o de nacionalidad y provinciales, los afiliados/as elegirán a los delegados mediante una única lista abierta; y ello para facilitar la libre expresión de las preferencias individuales. La elección de los demás órganos de control del Partido, que tengan que elegir los delegados/as a los congresos se realizara por el mismo procedimiento.

En cualquiera de los supuestos anteriores, sin exclusión, la votación será individual, libre y secreta, excluyéndose, en todo caso, el voto colectivo y por delegación.

Los delegados y delegadas a elegir en las agrupaciones locales será de un delegado por cada 50\* afiliados y afiliadas y fracción de más de 25\* afiliados y afiliadas. Las agrupaciones locales que no lleguen a las cifras de afiliación descritas, se unirán a los de las agrupaciones más cercanas, que celebrarán una asamblea local conjunta.

\*Estas cifras podrán ser modificadas por los respectivos congresos, en función del número de afiliados y afiliadas y el número de composición de los respectivos comités de control.

### Elección de los cargos públicos del Partido

Para elegir a los candidatos/as a la presidencia del Gobierno de España, al de las Comunidades Autónomas y a las Alcaldías, se procederá a la modalidad de participación directa, mediante elecciones "primarias" en las que se puedan presentar varios candidatos/as militantes del Partido. Los precandidatos/as deberán obtener como mínimo los avales del 5% de los militantes del Partido en su correspondiente ámbito territorial. Los candidatos/as presentarán sus propuestas en todas las agrupaciones locales del partido.

Los demás precandidatos/as a cargos institucionales que configuren las listas electorales serán elegidos mediante una única lista abierta; y ello para facilitar la libre expresión de las preferencias individuales. Para poder ir en una lista electoral, los precandidatos deberán obtener como mínimo los avales del 5% de los militantes del Partido en su correspondiente ámbito territorial..

Los precandidatos/as a la presidencia del Gobierno de España, al de las Comunidades Autónomas y a las Alcaldías, que hayan obtenido los avales de más del 5% de los militantes del Partido en su correspondiente ámbito territorial, encabezarán las correspondientes listas electorales.

En ambos casos, y en un mismo proceso electoral, los afiliados y afiliadas, así como los simpatizantes inscritos en un censo electoral, a través de procesos de votación individual, libre y secreta, y en colegio electoral y en dos urnas: una para la elección del candidato/a y otra para la elección de los demás cargos institucionales que configurarán las listas electorales, elegirán a los candidatos/as a las respectivas elecciones. La votación de los afiliados y afiliadas, así como la de los simpatizantes deberá realizarse mediante listas que se presentarán públicamente. La candidatura que resultara ser la más votada se convertiría, automáticamente, en la cabecera de cartel electoral propuesto por los

militantes y simpatizantes del partido. Los demás precandidatos/as a cargos institucionales que hayan obtenido más votos serán los que configuren las listas electorales que presentará el Partido en las respectivas elecciones.

### **La elaboración de los programas electorales**

En los programas electorales que se han venido elaborando, las propuestas electorales que se realizan son, en su inmensa mayoría, genéricas y cargadas de retórica con grandes titulares y frases grandilocuentes; y las medidas que se proponen en ellos están inconcretas en su mayoría, se dice lo que se hará pero no cómo y con qué se hará.

Por ello, a la hora de elaborar los programas electorales, al margen de las explicaciones, se propondrán medidas específicas, indicando su coste y de donde se obtendrán los recursos para financiarlas, bien a través de nuevas tasas e impuestos, o bien a través de la reestructuración de otros gastos.

El PSOE tiene que dar ejemplo al resto de partidos políticos, a la hora de elaborar los programas electorales con los que aspiramos ganarnos la confianza de los ciudadanos, proponiendo al resto de los partidos políticos españoles la reforma de la Ley Electoral en la que se recoja esta nueva forma de elaborar los programas electorales. Los partidos políticos del Reino Unido, ya lo hacen.

### **Seguimiento del grado de cumplimiento de los programas electorales**

Proponemos crear una Oficina de Seguimiento del grado de cumplimiento de los programas electorales del PSOE, que dependería de los órganos ejecutivos del Partido en sus diferentes niveles.

### **Control y rendición de cuentas de los cargos públicos**

Los cargos públicos del PSOE, a través de los Grupos Parlamentarios y Municipales, elaboraran una memoria anual de sus actividades institucionales y de sus actividades públicas en los medios de comunicación y con los ciudadanos y entidades sociales, así como de sus intervenciones en actos del Partido; dichas memorias las enviarán a los órganos ejecutivos del Partido en sus diferentes niveles.

Los cargos públicos del PSOE, expondrán ante los militantes y simpatizantes en las asambleas de las agrupaciones locales su actividad y gestión institucional. La programación de su asistencia a las asambleas locales se llevaran a cabo por las agrupaciones provinciales.

### **Administración y financiación**

Uno de los motivos principales de la actual crisis de legitimidad de los partidos políticos ha sido la percepción ciudadana de que tanto su financiación como la administración de sus finanzas y patrimonio, se ha llevado a cabo al margen de cualquier tipo de control social.

Los socialistas estamos convencidos de que la recuperación de la credibilidad de las organizaciones partidarias, exige, entre otras, claras medidas que proporcionen

transparencia a los sistemas de financiación de las mismas y el control y conocimiento por los afiliados y los ciudadanos en general del uso y destino de sus finanzas.

El capítulo de la Administración y financiación del Partido adquiere por ello en la actualidad una importancia primordial en la regeneración de las estructuras internas del mismo.

Hasta la actualidad la administración del partido, por propia responsabilidad de las estructuras, se ha tratado como un problema arcano y oculto, no cumpliendo el principio de información que las normas habían establecido. Para evitarlo es aconsejable el establecimiento de reglas de administración y financiación que faciliten el conocimiento público de las fuentes de financiación y el control del manejo de sus finanzas.

Salvo supuestos excepcionales, la renovación en esta materia no significa un cambio radical de procedimiento sino una concienciación tanto individual como colectivo de la necesidad de cumplir y hacer cumplir todas las normas emanadas de los Congresos. Se constituirá un equipo con capacidad técnica adecuada que llevara el conjunto de tareas burocráticas. El personal se seleccionará con criterios objetivos previa convocatoria pública dirigida al conjunto de los afiliados.

#### **a.- Financiación**

El PSOE debe sustentarse financieramente en las siguientes fuentes:

Aportaciones obligatorias y periódicas de los militantes cuyas cuantías deben ser fijadas anualmente por el Comité Federal inmediato a la aprobación de esta norma. De dicha obligatoriedad quedarían exentos los militantes que perciban el salario en cuantía inferior al S.M.I, previa justificación, así como aquellos que por causas excepcionales debidamente acreditadas ante el Comité Local.. Por último, al objeto de garantizar de una parte la recaudación y de otra, el conocimiento exacto del censo de cotizantes las Agrupaciones Locales deberá efectuarse el cobro por el sistema de domiciliación bancaria.

- Aportaciones de los militantes que ejerzan cargos públicos.
- Aportaciones extraordinarias de los militantes para cubrir contingencias extraordinarias.
- Subvenciones o transferencias internas de órganos del Partido.
- Enajenaciones patrimoniales, aprobadas por el Comité Federal
- Subvenciones públicas que, por ley o norma de cualquier rango le correspondan.

#### **b.- Contabilidad.**

Corresponde a la Secretaría de Administración Federa, Regional o de Nacionalidad o provincial la contabilización de todos los hechos de aspecto jurídico, económico o financiero así como la correcta información desprendida de dicha contabilización. Dicha Secretaría contará con el asesoramiento de técnicos en materia contable en la forma que determine el Comité Federal, Regional o de Nacionalidad o Provincial.

Como mínimo, en las estructuras regional y provincial, la contabilidad debe ser clara, diáfana y desarrollada conforme a las normas contables contempladas por el Artículo 9

de la L.O. 3/87 para lo cual adaptará su teneduría de libros al Plan General de Contabilidad vigente adoptado por la Secretaría Federal de Administración.

Los libros obligatorios serán los contemplados en dicha Ley Orgánica 3/87 de forma que, como mínimo, en la gestión que el Secretario de Administración y Finanzas presente en el primer Comité Federal, Regional o de Nacionalidad o Provincial de cada año y en el Congreso Ordinario se facilite información sobre la gestión económica, financiera, patrimonial, y presupuestaria comparativa de los dos últimos periodos siendo dicha información independiente de los informes o dictámenes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Igualmente, tanto a nivel federal, regional o de nacionalidad como provincial se confeccionarán los presupuestos anuales que serán presentados para su aprobación por el Comité Federal, Regional o de Nacionalidad y Provincial celebrados el último trimestre del año anterior al de referencia.

Las Agrupaciones Locales dispondrán como mínimo de un registro normalizado de cobros y pagos que anualmente remitirán a las C.E. Provinciales para su integración correspondiente

### **c.- Control**

Control externo: El único órgano de control externo lo constituye el Tribunal de Cuentas.

Control Interno: Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas deberán poseer la adecuada preparación técnica para efectuar su cometido que consistirá en la revisión semestral de los estados contables, financieros, patrimoniales y presupuestarios, para lo cual emitirá dictamen semestral que deberá unirse al informe de gestión del Secretario de Administración y Finanzas. La Comisión Revisora de Cuentas examinará la contabilidad de los Grupos Parlamentarios emitiendo informe detallado con periodicidad semestral a la ejecutivas correspondientes.

La Comisión Revisora de Cuentas a requerimiento de las CEF, CER o CEP emitirá dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las Cuentas del Partido en su conjunto o de la Contabilidad de algún órgano concreto.

El cargo de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas será incompatible con cualquier otro cargo orgánico del Partido.

Al objeto de facilitar una información pública y clara, los estados contables que se presenten a los congresos podrán ser sometidos según criterio de la Comisión Ejecutiva correspondiente a Auditoría a cargo de firma privada de reconocido prestigio y el informe de esta entidad será hecho público en los medios de comunicación.

## **CÓDIGO ÉTICO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

1ª. El PSOE establece un código ético que regula determinados comportamientos públicos de sus afiliados y afiliadas y que recoge muchos de los principios no escritos

observados reiteradamente en la tradición socialista y democrática. Cualquier actuación o comportamiento de los socialistas debe poder explicarse públicamente. La ética no tiene solo la dimensión negativa de no hacer, sino la positiva de hacer las cosas de una determinada manera socialmente beneficiosa y nunca en función de intereses particulares. La eficacia también es ética. La ineficacia en los asuntos públicos es inmoral.

2ª. El presente código ético tiene la consideración de anexo a los Estatutos del PSOE y, por tanto, obliga a todos los afiliados y afiliadas al mismo e informa el contenido de todos los reglamentos del partido.

3ª. El respeto a los principios del presente código y, por tanto, la aceptación de su obligatoriedad, es exigible a todos los afiliados. Serán particularmente escrupulosos en su observancia los afiliados y afiliadas que asuman responsabilidades políticas orgánicas o institucionales.

## **PRINCIPIOS GENERALES**

### **EL SOCIALISMO DEMOCRATICO, UNA ACTITUD ETICA**

El socialismo democrático es esencialmente , tanto o más que una ideología o una organización, una actitud ética. Los órganos disciplinarios del Partido deben proceder con premura y diligencia a la corrección de los comportamientos no éticos de los militantes, sin distinciones por razones del cargo o puesto ocupado.

Los afiliados y afiliadas del PSOE han de defender y practicar unos criterios éticos, además de como forma de acceder al socialismo, como un movimiento de reforma de la sociedad.

En consecuencia, la actividad política de los socialistas ha de basarse en una concepción del poder político como instrumento de transformación social, que rechaza la noción del poder por el poder.

Los criterios éticos del presente código han de servir de barrera contra todas las actuaciones carentes de valores solidarios y expresan, en consecuencia, el rechazo de las actitudes de permisividad con las mismas, ya que es ésta permisividad la que facilita, en última instancia, la corrupción

Los afiliados y afiliadas del PSOE han de tener la voluntad irreductible de mantener una conducta personal íntegra, tanto en su actividad pública como en la privada, dado que es una exigencia ineludible de la forma de ser socialista.

Los afiliados y afiliadas del PSOE han de tener y practicar, como expresión de dicha integridad, una ética del trabajo basada en el esfuerzo personal y en la satisfacción de sus necesidades vitales con el fruto de su propio trabajo.

De acuerdo con esta ética del trabajo, los afiliados y afiliadas del PSOE han de ser conscientes de que las retribuciones y los honores a los que puedan acceder en función de las responsabilidades públicas que libremente hayan aceptado son de naturaleza pública y corresponden a los cargos que se ocupan, siendo siempre, por tanto, provisionales y, en consecuencia, reversibles para las personas.

Debemos impedir que el acceso a los cargos públicos pueda ser objeto de intereses orgánicos o personales, si no se quiere desvirtuar el carácter reformador del proyecto socialista.

El ejercicio de un cargo público ha de ser, no un privilegio, sino un servicio a los intereses generales y a los de las personas a las que se representa o gobierna. Por tanto no pueden existir responsabilidades indefinidas o ilimitadas, estando todas sujetas a un término y a unas incompatibilidades.

### **EL PSOE, PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD**

El PSOE no es patrimonio de nadie en particular, ni siquiera del conjunto de sus afiliados y afiliadas, sino que es patrimonio de la sociedad aragonesa, y más especialmente, de los amplios sectores que desean una sociedad más libre, justa y solidaria.

Los afiliados y afiliadas deben anteponer los intereses generales a los particulares, y defender prioritariamente las aspiraciones de los sectores más desfavorecidos o disminuidos, para hacer avanzar los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia social.

La generalización de una conciencia crítica y de una progresiva desconfianza hacia los partidos políticos, obliga a todos los afiliados y afiliadas del PSOE a trabajar para revestirlo de una renovada credibilidad, que evite caer en inercias burocráticas, y potenciarlo como un instrumento adecuado para colaborar a resolver los retos que tiene planteados la sociedad.

Los afiliados y afiliadas trabajaran para hacer del PSOE una organización abierta, en permanente renovación, y conectada con los sectores sociales que desean construir una sociedad sin discriminaciones, desigualdades o injusticias innecesarias.

### **EL PSOE, UN PARTIDO PLURAL, LIBRE Y TOLERANTE**

Para acentuar y reforzar la diversidad enriquecedora del pluralismo del partido, y avanzar en el consenso de afinidades básicas, es necesario reforzar el acuerdo permanente en que se fundamenta el partido.

La tolerancia como actitud general se ha de practicar tanto en el interior del partido como en las relaciones con la ciudadanía, puesto que es garantía de libertad y fortalece la convivencia que hace posible la vida democrática.

Presupone el respeto a la dignidad personal, las diferencias y las ideas de los demás. Exige que nadie deba renunciar a las propias convicciones. Comporta una decidida voluntad práctica de igualdad y una actitud y una capacidad permanentes de escuchar, que refuercen tanto las actitudes para el dialogo como las posibilidades de discrepar.

Todos los afiliados y afiliadas del PSOE deben encontrarse cómodos en el partido, haciendo realidad en el trabajo de cada día que todos son necesarios y que no sobra nadie.

## **EL PSOE, UN PARTIDO DEMOCRATICO**

Todos los afiliados y afiliadas del PSOE tienen derecho a expresar libremente su opinión, puesto que ello es una condición de la libertad basada en la dignidad personal. Por tanto, nadie en el partido puede ser privado del derecho a la libertad de expresión.

La democracia interna se basa en el derecho garantizado de todos los afiliados y afiliadas a exponer y defender sus puntos de vista y sus propuestas. Los acuerdos deben ser adoptados siempre después de un debate.

Todos los afiliados y afiliadas del PSOE tienen, también, garantizados el derecho a ser elegidos en los procesos electorales del partido.

El sistema de elecciones libres y directas mediante listas abiertas y urna es el resultado real de los procesos democráticos.

### **UNA MANERA DE HACER EN LA ACCION INTERNA Y EXTERNA**

El debate político aporta ideas, proyectos, propuestas y liderazgos. Los acuerdos políticos generan consenso, lealtad y respeto colectivo. Por el contrario, el debate sobre personas provoca visceralidades, división y desconfianza

En el debate político ha de prevalecer el rigor y la razón. Las decisiones se han de basar en un debate previo. Una vez adoptada una decisión democráticamente, esa debe ser la posición que los órganos ejecutivos del y cargos públicos del partido han de aplicar.

La lealtad a los planteamientos políticos del partido ha de ser permanente. La discrepancia ha de manifestarse desde la lealtad, y el partido ha de canalizarla democráticamente. Debe saberse hacer uso de las discrepancias sin perjudicar al partido.

Es reprobable que un afiliado o afiliada profiera insultos, calumnias y descalificaciones personales, así como que haga un uso sectario o privilegiado de informaciones, o realice imputaciones de finalidades ocultas o inexistentes a otros compañeros. Tampoco es tolerable la marginación deliberada y la persecución encubierta de ideas o personas.

Todos los afiliados y afiliadas del PSOE que emitan opiniones referentes al partido a través de los medios de comunicación deberán hacerse responsables de las mismas con su nombre y apellidos.

Los afiliados y las afiliadas rehusarán toda práctica, directa o indirecta, de información o filtración anónima en los medios de comunicación y redes sociales. Estas conductas y actitudes son generadoras de murallas de intransigencia y de silencios, que enrarecen la vida democrática de cualquier partido o grupo humano.

El debate, la tolerancia, la libertad de expresión, la igualdad, la capacidad de diálogo, el saber escuchar y la garantía democrática de las decisiones, son los procedimientos que permiten evitar prácticas impropiedades.

Los afiliados y afiliadas del PSOE han de ser capaces de combinar la integridad personal con la generosidad, la competencia y la responsabilidad. Esta exigencia ha de alcanzar el más alto nivel para los cargos orgánicos y públicos. Estos últimos han de asumir el compromiso de ejercer con corrección, transparencia, dedicación, equidad y eficacia sus responsabilidades públicas. Un cargo público no es, por el hecho de serlo, ni superior ni diferente de los ciudadanos. El político socialista no puede olvidar que está al servicio de los ciudadanos, que esperan de él una actitud y un comportamiento personal y político ejemplares.

### **NORMAS DE CONDUCTA-IMPULSO DE LA REGENERACION**

La actitud de los afiliados y afiliadas del PSOE, tanto por lo que hace a la disponibilidad activa como a la pasiva, ha de ser aceptación de la responsabilidad que a ellos ha sido confiada y, también, de aceptación del final de la responsabilidad encomendada.

Al aceptar ir en una lista, se aceptará (mientras no se modifique la Ley Electoral) también la renuncia al cargo a favor del Partido.

El final de un mandato público ha de comportar la renuncia automática al cargo del responsable político y de todos nombramientos orgánicos y funcionales que de él dependan. Los mandatos orgánicos, incluidos los funcionales, están indisolublemente vinculados al mandato del responsable político del que dependan.

Son necesarias medidas tendentes a estimular la renovación de las personas, con la finalidad de incorporar nuevos compañeros y compañeras en las tareas de responsabilidad. Como un principio general, los afiliados y el partido han de evitar la acumulación de cargos.

### **SISTEMA DE INCOMPATIBILIDADES**

El PSOE hará cumplir escrupulosamente el sistema de incompatibilidades internas y externas establecidas en sus Estatutos

El personal laboral en activo con vínculos contractuales estables con el partido a cualquier nivel mantendrá un comportamiento neutral en el ejercicio de sus funciones.

Ninguna persona con contrato laboral del Partido podrá ostentar un cargo orgánico, mientras dure su contrato de trabajo.

### **RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS PUBLICOS**

Los cargos públicos socialistas, una vez establecidos unos baremos salariales adecuados, no acumularán retribuciones, aunque sean en forma de dietas y otros gastos.

Los cargos públicos socialistas tienen la obligación de contribuir a las finanzas del partido en proporción a sus ingresos. Todos los candidatos a cargos públicos, en el momento de aceptar su designación están obligados a presentar una declaración de bienes y actividades, que habrán de repetir en el momento de dejar el cargo. En cualquier momento del ejercicio de su cargo, el partido podrá pedir la actualización de

su declaración. La declaración de sus salarios, así como la de sus bienes y actividades, serán públicas en las web del Partido.

Los cargos públicos socialistas han de procurar limitar los gastos derivados del ejercicio de sus funciones, salvo que sean necesarios por razones institucionales y de protección y seguridad.

## **TRANSPARENCIA**

Para tratar de confeccionar y mantener actualizado un registro, dicho registro podrá ser consultado por los militantes, según dispongan los estatutos, los cargos públicos socialistas, incluidos los de confianza, han de proporcionar al partido sus datos, entre los que figuraran el cargo que ejercen y sus retribuciones, y la dedicación realizada.

El Partido PSOE se compromete a la publicación de las cuentas anuales de resultados (ingresos y gastos), juntamente con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Es necesario, en particular, un estado detallado de los ingresos para evitar cualquier sombra sobre financiación irregular del Partido. Lo mismo se llevara a cabo con las cuentas de los Grupos Parlamentarios, Municipales y Provinciales. Su publicación se hará pública a través de las web del Partido.

Para tratar de conseguir la máxima fiabilidad del censo, clave y medida de la democracia interna del partido, los afiliados y afiliadas del PSOE han de colaborar activamente en su actualización permanente. En este sentido deberán formalizar documentalmente el acto individual de cotización de la cuota periódica al partido. El Partido se compromete a hacer público anualmente un resumen del censo de sus afiliados y afiliadas por agrupaciones locales.

La atribución de responsabilidades internas o externas a los afiliados y afiliadas del PSOE comporta un proceso de selección que ha de estar basado en unos principios que garanticen la igualdad de todos ellos. Los afiliados y afiliadas han de tener la seguridad de que en la democracia interna se aplican criterios de selección objetivados y preestablecidos que, en todo caso, tendrán en cuenta: la capacidad personal y la eficacia previsible para ejercer las funciones, la valoración del impacto público de la designación, la representatividad social, las prácticas de relevo y renovación, sobretodo generacionales, las limitaciones temporales y los sistemas rotatorios, la actividad militante interna y/o la acción política exterior.

## **DISPOSICION FINAL**

El presente código ético, aceptado como anexo a los Estatutos del PSOE, es la pauta de comportamiento que obliga a todos sus afiliados y afiliadas. Esta declaración será reiterada por todos los Cargos Públicos, sean afiliados al Partido o no, previamente a la aceptación y asunción de cualquier cargo orgánico o público.

El código ético entrará en vigor desde el momento de su aprobación, desplegando sus plenos efectos en el tiempo de acuerdo con los principios del artículo 9 de la Constitución española.

## **Propuestas Políticas al 38 Congreso Federal**

### **Acciones políticas para mejorar la democracia**

Promoveremos modificar la Constitución Española y las leyes que regulan la participación democrática de los ciudadanos al objeto de:

- Garantizar de manera real la iniciativa legislativa ciudadana.
- Los referéndum revocatorios.
- Reformar el sistema electoral: 1 hombre o mujer = 1 voto

### **Declaración de principios: Las políticas socialdemócratas como garantía para preservar el "Estado del Bienestar"**

La socialdemocracia clásica ha sido y es la gran transformadora de las conductas económicas y sociales del capitalismo, mediante las reformas parlamentarias en los sistemas democráticos; siendo ferviente defensora de la justicia social, de la dignidad humana, de la solidaridad, y de una sociedad pacífica y democrática.

Para el PSOE es irrenunciable una economía mixta de mercado -como consagra nuestra Constitución Española- en la que coexisten la propiedad privada y la propiedad pública y en donde el Estado garantiza y defiende e impulsa la educación pública; la salud pública y universal; el cuidado de la infancia, de los mayores y de los dependientes, mediante unos servicios sociales públicos para todos aquellos que los necesiten; un sistema de seguridad social que contrarreste los efectos perniciosos de la pobreza, asegurando a los ciudadanos contra la pérdida de ingresos a raíz de la enfermedad, el desempleo o la jubilación. La defensa de los trabajadores: garantizando los derechos laborales, la defensa de los consumidores: protegiéndolos ante la competencia del mercado; mediante organismos gubernamentales que regulen la empresa privada ante los derechos de los trabajadores y consumidores. La defensa de la ecología y el medio ambiente. El impulso y apoyo a las energías limpias y no contaminantes, combatiendo el calentamiento del planeta. La aplicación de unos impuestos progresivos, donde aporten más los que más ingresos obtengan; priorizando los impuestos directos sobre los indirectos para financiar los gastos del Estado. El reparto de la riqueza antes de pagar impuestos entre las rentas del trabajo y las rentas del capital. La aplicación de políticas sociales seculares y progresistas. La defensa de la inmigración y del multiculturalismo. La defensa de un comercio justo en un sistema de libre comercio. Una política exterior de apoyo e impulso a la promoción de la democracia en todos los países. La defensa de los derechos humanos.

Consideraciones:

Lamentablemente, durante el último decenio, se han venido produciendo desplazamientos en el pensamiento socialdemócrata clásico, en cuanto a las políticas económicas se refiere: menor intervencionismo, menos empresas públicas, menor equidad fiscal (de ahí lo de "bajar impuestos es de izquierdas"); ello se ha traducido en un pensamiento socio-liberal o de liberalismo progresista o Tercera Vía. Por ello el PSOE

debe de desterrar la palabra "progresista" de sus programas y declaraciones públicas. Tras esta "progresía" ha venido el descalabro electoral; la clave: Como se reparte la riqueza en España antes de pagar impuestos entre las rentas del trabajo y las rentas del capital.

Para ello, el PSOE debe de:

Recuperar las políticas económicas socialdemócratas clásicas y erradicar los pensamientos social-liberales o del liberalismo progresista, que nos hará recuperar la confianza y la credibilidad de los ciudadanos.

Desterrar los argumentos de algunos compañeros y compañeras socialistas que dicen que ha fracasado el modelo socialdemócrata europeo de los últimos años, no es cierto, ha fracasado el modelo socio-liberal o de liberalismo progresista de la Tercera Vía, a los hechos nos remitimos.

### **Programa político general del PSOE**

Para superar los desviacionismos políticos en nuestro Partido y mejorar la democracia, proponemos el siguiente programa político:

1. El PSOE aspira a mejorar y desarrollar la democracia española, para lo que considera necesario:

- Reformar el sistema electoral buscando una mayor proximidad y dependencia del diputado con el elector. Podrían reducirse los distritos electorales, haciéndolos de representación unipersonal.
- Democratizar el funcionamiento de los partidos políticos, introduciendo en el PSOE la elección directa de sus cargos por parte de militantes y simpatizantes.
- Despolitizar la justicia española, haciéndola accesible en igualdad de condiciones a toda la población. Para ello, entre otras cosas, el actual garantismo del sistema será sustituido por la eficacia y la obligatoriedad de dictar sentencias en plazos breves. Desaparición de la prescripción de delitos financieros.
- Utilización del referéndum nacional para aprobar cuestiones de interés general y especial relevancia.
- Hacer efectiva la soberanía nacional en todo el territorio español homogeneizando las bases educativas, sanitarias y de la actividad económica.

2. El PSOE aspira a construir una sociedad más libre y justa, en la que la distribución de la riqueza entre los españoles sea un empeño irrenunciable y seña de nuestra identidad política. Para ello se compromete a preservar y mejorar el denominado “Estado del Bienestar” lo que implica:

- Construir una fiscalidad en el que una de las principales fuentes de ingresos públicos provenga del sistema impositivo directo y progresivo en función de la riqueza y los ingresos de los contribuyentes.
- Considerar todas las actividades económicas de valor estratégico como susceptibles de ser asumidas por los poderes públicos en casos de interés general.
- Recuperar el pleno empleo como objetivo que inspire las políticas económicas y sociales del gobierno de la nación.
- Considerar irrenunciable la naturaleza pública, incluida la gestión, del servicio sanitario y de la seguridad social.
- Apoyo decidido a la educación pública, diferenciándola claramente de la privada, para lo que nos comprometemos en el establecimiento en España únicamente de enseñanza pública y privada.

3. El PSOE declara el valor y transcendencia de la acción política como el instrumento más eficaz para el mejoramiento de la vida de los ciudadanos y preservación efectiva de su libertad. Por ello se compromete:

- Preservar la autonomía de decisión y acción política frente a otros poderes económicos privados y religiosos.
- Alcanzar la separación efectiva entre el Estado y la Iglesia Católica.

**Socialistas de base de Zaragoza; Nuevo Socialismo 3.0; Izquierda Socialista de Aragón; Sexto Espacio; Taller de las Izquierdas y Reiniciando PSOE.**

Documento aprobado el pasado día 28 de diciembre de 2011